

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**2402** *Corrección de errores aprobación inicial plantilla de personal*

El Pleno, en su sesión de 31 de enero de 2019, resolvió:

“Se ha detectado que, debido a la situación en que se encontraba el Departamento de Personal en los meses en que se elaboró el presupuesto, la plantilla que se adjuntó con la documentación del anexo de Personal que forma parte del expediente era errónea, debido a que se transcribió la del presupuesto de 2018 en vez de la correspondiente al presupuesto de 2019. El Capítulo 1 y todos los informes son correctos.

Visto que el artículo 109 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores, materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos. El error a que se refiere este expediente entra dentro de esta categoría.

Visto que el órgano competente para su tramitación es el Pleno.

Visto el Informe emitido por la Intervención y la Técnica de Personal se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, que se detalla en el expediente para el ejercicio 2019.

SEGUNDO. Exponer al público la Plantilla para el 2019 aprobada, mediante anuncios en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a efectos de la presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Este acuerdo se considerará definitivo si no se producen reclamaciones en contra durante el plazo de exposición pública y entrará en vigor en el ejercicio 2019 cuando se haya cumplido lo que dispone el artículo 169.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. »

El acuerdo indicado se expone al público por un plazo de 15 días para presentar las alegaciones que se estimen convenientes, pasado este plazo sin que se hayan presentado alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Contra el acuerdo indicado inicial no se puede interponer ningún recurso salvo las alegaciones durante el plazo de exposición pública dado que se trata de un acto de trámite.

Andratx, a 5 de marzo de 2019

**La Alcaldesa**  
Katia Rouarch





## ANEXO

FUNCIONARIOS	GRUPOS						Total general
	ESCALA / SUBESCALA	A1	A2	B	C1	C2	
<b>Funcionarios Habilitación Nacional</b>	<b>3</b>						<b>3</b>
FHN	3	0					3
<b>Escala Administración General</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>60</b>
Administrativa				20			20
Auxiliar					34		34
Subalterna						2	2
Técnica	2	2					4
<b>Escala Administración Especial</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>94</b>
Administrativa				8			8
Auxiliar					5		5
Servicios Especiales		3		51			54
Subalterna						1	1
Técnica	14	10	2				27
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>79</b>	<b>39</b>	<b>3</b>	<b>157</b>

## PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO PRESUPUESTO 2019

ESCALA	SUBESCALA	DENIMONACIÓN PUESTO	GRUPO	PLAZAS
<b>Funcionarios Habilitación Nacional</b>				
		Secretario	A1	1
		Interventor	A1	1
		Tesorero	A1	1
<b>Escala Administración General</b>				
	<b>Técnica</b>	TAG	A1	2
		Técnico de Personal	A2	1
		Técnico Contabilidad y Gestión Tributaria	A2	1
	<b>Administrativa</b>	Jefes de Unidad	C1	10
		Administrativos	C1	10
	<b>Auxiliar</b>	Auxiliar	C2	12
		Auxiliar puesto Base	C2	22
	<b>Subalterna</b>	Subalterno	AP	1
		Telefonista	AP	1
<b>Escala Administración Especial</b>				
	<b>Técnicos superiores</b>	Jefe Area Urbanismo	A1	1
		Asesor Jurídico	A1	1





		TAE urbanismo	A1	2
		Jefe Servicio Informática	A1	1
		Técnico Patrimonio	A1	1
		Técnico Deportes	A1	1
		Técnico Juventud , Educación y Cultura	A1	1
		Jefe unidad Arxivo / Biblioteca	A1	1
		Arquitecto	A1	3
		Ingeniero Caminos Canales y Puertos	A1	1
		Ingeniero Industrial	A1	1
	<b>Técnicos intermedios</b>	Arquitecto Técnico	A2	3
		Perito Agr.	A2	1
		Técnico de Turismo	A2	1
		Técnico Medio Informática	A2	1
		Trabajador Social	A2	2
		Educador Social	A2	2
	<b>Técnicos</b>	Técnico gestión informática	B	2
	<b>Técnicos auxiliares</b>	Jefes unidad	C1	2
		Adjunto de tesorería	C1	1
		Celador puesto Base	C1	2
		Aux Arxivo/ Biblioteca	C1	3
		Auxiliar Delineante	C2	2
		Inspector M Ambiente	C2	2
		Auxiliar informática	C2	1
	<b>Subalterna</b>	Conserje	AP	1
	<b>Servicios Especiales</b>	Inspector PL	A2	1
		Subinspector PL	A2	2
		Oficial PL	C1	9
		Policia Local	C1	42

**PLANTILLA PERSONAL LABORAL PRESUPUESTO 2019**

SERVICIO/DEPENDÈNCIA	DENIMONACIÓN PUESTO	NIVEL	PLAZAS
<b>Medio Ambiente y Servicios</b>			
	Intalador Alumbrado	3	1
	Oficial 3ª	8	7
	auxiliares administrativos	8	2
<b>Escuelas Municipales</b>			





	Director Escuela Música	1	1
	Profesores Escuela Música	2	6
	Profesores Escuela de Adultos	2	2
	Conserje Escuelas	9	1
<b>Servicios Sociales, Sanidad I Gent Gran</b>	Psicóloga Infantil	1	1
	Trabajador Familiar	9	8
<b>Turismo</b>	Aux Información Turística	8	4
<b>Urbanismo</b>	Oficial 1ª servicio Mantenimiento	6	6
	Oficial 3ª	8	6
	Peón	10	1
	Peón Especialista	11	4

#### PERSONAL EVENTUAL PRESUPUESTO 2019

		PLAZAS	JORNADA COMPLETA
Jefe Gabinete de la Alcaldía		1	1
Jefe del Gabinete de Prensa de la Alcaldía		1	1
	total Personal Eventual	2	

